## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

**DECRETO Nº** SECCION 2da.-LA CISTERNA. 18 MAR. 2014

## **VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum Nº 510 de fecha 21 de Febrero de 2014, de la Jefa(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 096, de Febrero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 10 de Febrero de 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 97 de fecha 17 de Febrero de 2014, de la Jefa(S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando Nº 342 de fecha 28 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 120 de fecha 29 de Febrero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

## **DECRETO:**

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

**NOMBRE** : FIDELIA MARGOT VARGAS ARJEL

: B

: 15

: Enfermera

: Eduardo Frei M.

R.U.T.

**CARGO** 

**CATEGORIA** NIVEL

CENTRO DE SALUD

JORNADA : 44 horas semanales DESDE : 10.02.2014

HASTA : 30.04.2014 ITEM

: Presupuesto de Salud

OBS : No Registra Rol en Contraloría Gral. de la República. ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la

República.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA,

SECRETARIO MUNICIPAL

Le que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.1000/Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control

4.- Dirección de Administración y Finanzas RETARIO PATRICIO ORELLANA FERRADA 5.- Remuneraciones

6.- Dpto. de Salud (2)

7.- Of. Partes /

SECRETARIO MUNICIPAL